



Tartagal, 3 de marzo de 2026

Expte. N° 08 IEMT-25
RESOLUCION N°: 030-IEM-26

VISTO:

La necesidad de asegurar la disponibilidad de libros administrativos indispensables para el correcto funcionamiento del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE es fundamental contar con los libros de actas de exámenes y otros registros administrativos necesarios para la gestión educativa y administrativa del Instituto;

QUE durante el ejercicio 2025 se procedió a la compra de dichos libros a fin de garantizar la continuidad y la correcta documentación de los procesos académicos y administrativos;

QUE se presentaron las siguientes facturas:

-19/03/25: "GRAFICA DIGITAL MIQUEAS" - FAC. "B" N° 00002-000000367 por un importe de \$138.600,00 (Pesos ciento treinta y ocho mil seiscientos con cero centavos)

-03/05/25: "SEGOVIA LOURDES SOLANGE" - FAC "C" N° 00002-00000343 por un importe total de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil con cero centavos)

QUE los gastos fueron registrados en las partidas correspondientes;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de \$168.600,00 (Pesos ciento sesenta y ocho mil seiscientos con cero centavos) a las siguientes partidas presupuestarias del presente ejercicio:

R.4591.042.005.000.16.06.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 138.600,00
R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 30.000,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta